



Transporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040039175

de 21-08-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 1429 de 2020"

LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, artículo 2.2.5.1.1. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, y el artículo 1º del Decreto 658 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba o en ascenso con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que en la planta de personal del Ministerio de Transporte existe el empleo de carrera administrativa de **SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 16**, ubicado en la Dirección Territorial Guajira en la ciudad de Riohacha, el cual se encuentra en **vacancia definitiva**.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante el Acuerdo No. 282 del 03 de septiembre de 2020, convocó a proceso de selección en la modalidad de ascenso y abierto para proveer las vacantes definitivas pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Ministerio de Transporte, el cual se identificó con el No. 1429 de 2020.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, expidió la Resolución No. 9899 del 26 de julio de 2022, por medio de la cual conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer seis (6) vacantes definitivas del empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 16**, identificado con el Código OPEC No. 144862, modalidad abierta del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, ofertado en el proceso No. 1429 de 2020, la cual quedó en firme el día 04 de agosto de 2022, de acuerdo con la comunicación número 2022RS080628 del mismo día por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que dentro de los términos de Ley, el Ministerio de Transporte ha venido adelantado los trámites administrativos pertinentes, expidiendo las resoluciones de nombramiento en período de prueba de quienes en mérito les asiste el derecho para proveer las vacantes inicialmente ofertadas, identificadas con la OPEC No. 144862.

Que la señora MARELLYS JULID JIMENEZ MARTÍNEZ, identificada con C.C. No. 36.724.013, ocupó el puesto número nueve (9) en la lista de elegibles de la Convocatoria No. 1429 de 2020, para proveer el empleo **SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 16**, ubicado en la Dirección Territorial Guajira, ubicado en la ciudad de Riohacha, del Ministerio de Transporte.

Que a través de Resolución No. 202330040038235 del 06 de septiembre de 2023,



Transporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040039175

de 21-08-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 1429 de 2020"

se nombró en período de prueba a la señora MARELLYS JULID JIMENEZ MARTÍNEZ, identificada con C.C. No. 36.724.013, en el empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte **SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 16**, asignado a la Dirección Territorial Guajira, ubicado en la ciudad de Riohacha, tomando posesión el 10 de octubre de 2023.

Que la señora MARELLYS JULID JIMENEZ MARTÍNEZ, mediante radicado No. 20243030719792 de fecha 02 de mayo de 2024, presentó renuncia definitiva al empleo **SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 16**, la cual fue aceptada mediante Resolución No. 20243040023925 del 29 de mayo de 2024, acto por el cual, se declaró la vacancia definitiva del referido empleo.

Que el Ministerio de Transporte el 17 de julio de 2024, registró en el aplicativo de la CNSC SIMO 4.0, la declaratoria de la vacancia definitiva del empleo **SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 16**, ubicado en la Dirección Territorial Guajira, ubicado en la ciudad de Riohacha del Ministerio de Transporte.

Que la señora **LORENA MARÍA VEGA PINEDA**, identificada con C.C. No. 26.946.225, ocupó el puesto número doce (12) en las listas de elegibles de la Convocatoria No. 1429 de 2020, para proveer el empleo **SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 16**.

Que con ocasión de aceptación de renuncia de la señora MARELLYS JULID JIMENEZ MARTÍNEZ, la Directora de Administración de Carrera Administrativa de la CNSC, por medio de autorización de fecha 17 de julio de 2024, publicada en el módulo de reporte de novedades del portal SIMO 4.0, autorizó el uso de lista de elegibles en los siguientes términos: "(...) **AUTORIZA A / El MINISTERIO DE TRANSPORTE el uso de la lista de elegibles para el(la) elegible LORENA MARÍA VEGA PINEDA identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro. 26.946.225, quien ocupó la posición doce (12) en el empleo identificado con el Código OPEC Nro. 144862, denominado SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 16, con ocasión a la renuncia posterior al período de prueba del(la) elegible MARELLYS JULID JIMENEZ MARTÍNEZ.**"

Que conforme lo anterior, es procedente (i) Proveer el empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte denominado **SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 16**, con Código SIGEP 686 de la Dirección Territorial Guajira, ubicado en la ciudad de Riohacha, del Ministerio de Transporte, con la elegible **LORENA MARÍA VEGA PINEDA**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Nombrar, en período de prueba a la señora **LORENA MARÍA VEGA PINEDA** identificada con C.C. No. 26.946.225, en el empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, denominado **SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 16**, empleo asignado a la Dirección Territorial Guajira, ubicado en la ciudad de Riohacha, según



Transporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040039175

de 21-08-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 1429 de 2020"

lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: El período de prueba de que trata el presente artículo, tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, al final de los cuales se procederá conforme lo establece el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

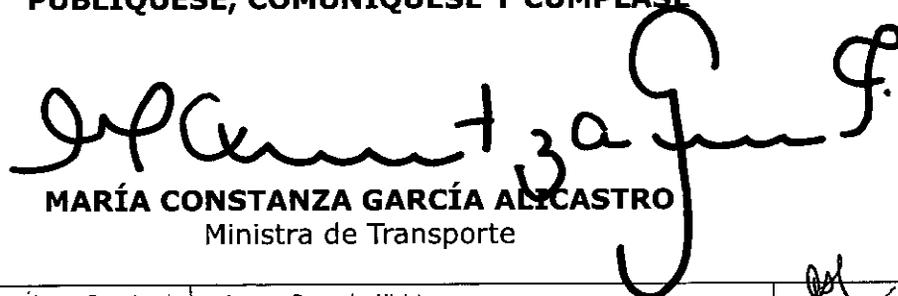
ARTÍCULO SEGUNDO. – Informar, a la señora **LORENA MARÍA VEGA PINEDA** que dentro del término de diez (10) días hábiles, deberá manifestar su aceptación o rechazo al presente nombramiento en período de prueba, y deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación del nombramiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017.

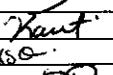
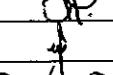
ARTÍCULO TERCERO. – Ordenar, al Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa de la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte, reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del aplicativo SIMO 4.0, la expedición del presente acto administrativo y al Grupo Notificaciones de la Secretaría General, su publicación en la página web de este Ministerio.

ARTÍCULO CUARTO. – Comunicar, el presente acto administrativo a la señora **LORENA MARÍA VEGA PINEDA**, en la Calle 14 C No. 33 – 14, Barrio nuevo horizonte de la ciudad de Riohacha – La Guajira y/o al correo electrónico, lorevega_84@hotmail.com.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO
Ministra de Transporte

Aprobó:	Claudia Helena Álvarez Sanmiguel	Asesora Despacho Ministra.	
Revisó:	Karoll García Vargas	Secretaria General.	
	Karent Gutiérrez Varón	Contratista Secretaria General.	
	Ximena Salazar Quintero	Subdirectora del Talento Humano. (E)	
	Alexandra Parrado Barreto	Asesora Subdirección del Talento Humano.	
Proyectó:	Libia Constanza Vargas Ulloa	Coordinadora Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa.	
	Diana Carolina Díaz López	Profesional Contratista Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa.	